



CONCLUSIONES DEL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE LENGUAS ORIGINARIAS Y MINORITARIAS

*Un niño nació en Bogotá, Colombia, desnudo, sin color de piel;
trae el saber antiguo de la humanidad, su única vida es actitud.
Sus padres vienen de todo el mundo, su madre es la lengua.*

En la ciudad de Bogotá, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas, se llevó a cabo el Primer Encuentro Internacional de Traductores e Intérpretes de Lenguas Originarias y Minoritarias, que reunió a participantes de doce países de Latinoamérica y Europa.

Los participantes expresamos nuestra solidaridad con el pueblo colombiano en su lucha para ejercer la defensa y exigibilidad de sus derechos; además, saludamos a todos los pueblos que se encuentran en ese mismo proceso de resistencia y lucha por la defensa de sus derechos colectivos e individuales.

Agradecemos a los organizadores de este encuentro que permitieron nuestra presencia: Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes, el Instituto Caro y Cuervo, la Asociación Colombiana de Traductores, Terminólogos e Intérpretes, y el apoyo de Pro Helvetia, Coincidencia, Universidad de East Anglia (UKRI), FIT y FIT Latam, Abrates, OPIAC, ONIC.

Esto nos permite reflexionar sobre el estado que guardan las lenguas indígenas (originarias) y minoritarias de los participantes, así como los retos, acciones y perspectivas que se están desarrollando en cada uno de los países. En este marco, presentamos las siguientes conclusiones:



1. Sobre la situación de las lenguas indígenas y minoritarias, expresamos nuestra preocupación sobre la inusitada sustitución lingüística que estamos viviendo, debido los modelos económicos y culturales adversos a las otredades impuestos a nuestros pueblos.
2. Ponemos de manifiesto la importancia de la traducción e interpretación como herramienta para la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas y minoritarias.
3. Manifestamos que las lenguas indígenas y minoritarias no solo refieren al código lingüístico de comunicación, sino que forman parte de nuestros saberes culturales con los cuales podemos mantener nuestra continuidad histórica.
4. Convocamos a todos los Pueblos Indígenas y hablantes de lenguas minoritarias a unir esfuerzos para defender nuestra soberanía cultural y lingüística, como también el derecho de vivir en la lengua propia.
5. La protección de nuestros derechos lingüísticos también debe formar parte de la defensa de nuestros territorios; sin territorios no hay reproducción de lenguas.
6. Los países, a través de sus instituciones, deberán promover y asignar recursos financieros suficientes para la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas y minoritarias.
7. Los países, a través de la construcción de los Estados-nación, han sido históricamente los principales promotores de la sustitución lingüística; por ello, llamamos a hacerse responsables de garantizar los derechos lingüísticos, no solo en el discurso, sino en acciones concretas.
8. Existe una ausencia de políticas públicas para la realización de diagnósticos responsables y serios en relación con el estado que



guardan las lenguas indígenas en los diversos países. Exigimos a los gobiernos la atención de estas necesidades.

9. Se requiere una alianza entre instituciones académicas y comunidades indígenas hablantes para generar acciones concretas (investigación, documentación) con relación a la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas y minoritarias.

10. Asumimos un compromiso personal desde nuestros espacios de trabajo para generar una Red Internacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas y Minoritarias que desarrolle acciones en una relación horizontal entre sus miembros.

11. Exigimos a los gobiernos el uso e inclusión de las lenguas indígenas a través de instrumentos y nuevas tecnologías de la información que permitan su uso para las nuevas generaciones de hablantes.

12. Consideramos de suma importancia la formación y especialización de traductores e intérpretes en nuestras lenguas; en ese contexto, invitamos a las universidades públicas a la creación de carreras. La formación de estos profesionales ayudará al desarrollo de nuestras lenguas y a garantizar los derechos lingüísticos a nuestros Pueblos.

13. Los participantes acordamos dar seguimiento a las conclusiones surgidas de este Encuentro para que se puedan implementar en cada uno de sus países y ámbitos de trabajo.

14. Hacemos el llamado para continuar los trabajos iniciados en el Encuentro; en ese contexto, nos convocamos el próximo año, de manera que podamos coincidir y compartir trabajos, avances y retos que estamos enfrentando en cada uno de nuestros países.

Bogotá, 29 de noviembre de 2019.